

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3278 *IRIXO EÓLICO, S.A.*

El Administrador Solidario de la sociedad Irixo Eólico, S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Ourense, calle Parque de San Lázaro número 7, 1º, el día 28 de junio de 2023, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la distribución de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas, además de poder solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y requerir durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

En virtud del artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social de la Sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la LSC y en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12º.bis de los Estatutos Sociales, podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación mediante el empleo de medios telemáticos. Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta deberán indicarlo con, al menos, veinticuatro horas de antelación, al correo electrónico info@adelanta.com. Tras la recepción del citado correo electrónico se informará a cada uno de los accionistas de cómo participar en la Junta General mediante medios telemáticos y de los correspondientes datos de conexión.

Ourense, 23 de mayo de 2023.- El Administrador Solidario, Adelanta Corporación, S.A, Representado por don Óscar Vázquez Álvarez.

ID: A230020203-1